

LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2015-12756 *Aprobación definitiva de los expedientes de modificación de créditos 18 y 21/2015.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, se hace público que contra el Acuerdo Plenario de fecha 29 de septiembre de 2015, de aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito 18 y 21, no se han presentado reclamaciones, por lo que se entienden elevados a definitivos, quedando el presupuesto prorrogado del año 2015 resumido por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.063.878,44 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	85.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	924.922,37 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.620.294,30 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.500,00 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	322.151,04 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.399.925,63 €
	TOTAL INGRESOS	9.417.671,78 €

ESTADO DE GASTOS

1	GASTOS DE PERSONAL	2.638.552,72 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.712.369,24 €
3	GASTOS FINANCIEROS	8.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.448,31 €
6	INVERSIONES REALES	1.610.014,97 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.563,10 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.218.723,44 €
	TOTAL DE GASTOS	9.417.671,78 €

Suances, 3 de noviembre de 2015.

El alcalde (ilegible).

2015/12756

CVE-2015-12756